



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 132
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14 / 4400.14.2

CIRCULAR No. 132

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

FECHA: ABRIL 28 DE 2025

PARA: SERVIDORES PUBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: MODIFICACION CIRCULAR No. 120 DE 2025 - ENCARGOS EN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA- **ESTUDIO PRELIMINAR**

Cordial saludo;

Me permito informar que en la circular No. 120 de 2025, se incluyó en los empleos a proveer el cargo de:

Denominación del cargo	Código	Grado	No. De vacantes	Tipo de vacantes	Ubicación del empleo
Operario	487	23	1	Temporal	I.E. Damaso Zapata

Sin embargo, por error involuntario, el estudio preliminar no fue adjunto a la circular, por tanto, Se informa a los empleados públicos con derechos de carrera administrativa, que **cumplan los requisitos** para ser encargados, por lo cual se publica estudio preliminar de dicho cargo.

Los interesados deberán manifestar ante la **secretaría de educación**, su deseo de ser encargados, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación de esta circular, por medio del sistema de atención al ciudadano SAC de la secretaria de educación o por el sistema de la Alcaldía de Bucaramanga PQRSD.



Alcaldía de
Bucaramanga

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 132
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14 / 4400.14.2

EMPLEO A PROVEER

Denominación del cargo	Código	Grado	No. De vacantes	Tipo de vacantes	Ubicación del empleo
Operario	487	23	1	Temporal	I.E. Damaso Zapata

OBSERVACIONES:

1. Se recomienda antes de su reclamación y/o postulación revisar el manual de funciones adjunto, con el fin de evitar inconvenientes en el cumplimiento de sus funciones en la IE.
2. Los interesados deben manifestar su deseo de ser encargados, dentro de los **tres (3) días** siguientes a la publicación, de no hacerlo, se entiende que no aceptan el empleo y por ello no serán incluidos en el estudio definitivo.
3. Quienes no figuren, deben demostrar que cumplen los requisitos de estudio y experiencia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de esta circular, argumentando las razones y evidencias de la reclamación, y así se revisara la viabilidad o no, de ser incluido en el estudio definitivo.
4. Se deberá tener en cuenta, que el rector de la Institución educativa oficial asignada, podrá ubicarlo en las diferentes sedes de la IE asignada de acuerdo a la necesidad del servicio.
5. Para efectos de revisión de cumplimiento de requisitos, se verifica el SIGEP II, por ende, la importancia de mantenerlo actualizado.
6. Las reclamaciones se reciben exclusivamente a través de PQRSD de la página web www.bucaramanga.gov.co y en el SAC, **no se tendrán en cuenta las enviadas a los correos electrónicos institucionales de funcionarios de la SEB.**

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 132
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14 / 4400.14.2

7. Los funcionarios que decidan postularse deberían tener en cuenta, que, referente a sus prestaciones económicas, estas se liquidan proporcionalmente con el salario y el tiempo laborado en cada una de las plantas (Central / SGP), según su fuente de financiación (recursos propios y del SGP)

Cordialmente,


MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO
Secretaria de educación de Bucaramanga

Proyecto: Diana Liseth Figueroa Carrillo - Líder gestión del talento humano. 

ALCALDIA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SECRETARÍA DE EDUCACION

ESTUDIO PRELIMINAR PARA ACCEDER A ENCARGOS EN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA - I.E. OFICIALES DEL MUNICIPIO

CARGO A PROVEER: OPERARIO GRADO: 23 CODIGO: 487
 Nro. y tipo de Vacantes: UNA (01) TEMPORAL
 Sueldo Básico: \$3,696,066
 Ubicación del Cargo: Instituciones educativas oficiales del Municipio
 Requisitos: Título Bachiller en cualquier modalidad
 Experiencia: Doce (12) meses de experiencia relacionada

PERSONAL QUE CUMPLE LOS REQUISITOS: Del cargo; evaluación anual de desempeño, no sanción disciplinaria en el último año y ocupa la posición inmediatamente inferior al empleo a proveer.						CRITERIOS DE DESEMPATE								
Nro.	APELLIDO	NOMBRE	EMPLEO	COD	GR	ESTUDIOS	Mayor experiencia relac.	Mayor Antigüedad	€ misma dependencia	Mayor EDL Anual	Dist/reco n. Últimos 4 años	Mayor Educ. Formal*	Cond. De Víctima	Sugragó en últimas elecciones

No existen funcionarios públicos de carrera administrativa que cumplan los requisitos establecidos en el manual de funciones.


 MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO
 Secretaria de educación de Bucaramanga

Proyectó: Diana Liseth Figueroa Carrillo/Lider gestión del talento humano 